



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/47563

08/08/2018

121028

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

Respetando el orden de las cuestiones planteadas, se informa lo siguiente:

1.-Se va a acometer una reforma integral de la Ley de Memoria Histórica de 2007, una reforma que incluirá medidas como la nulidad de los tribunales de excepción franquistas (Consejos de Guerra, Tribunales de Responsabilidades Políticas, Tribunal de Orden Público, Tribunal especial de represión de la Masonería y el comunismo, etc.) así como sus fallos y sentencias.

2.-Los que dispone la Ley 52/2007.

3.-Respecto al número de peticiones efectuadas, en 2009 fueron 572; en 2010, 484; en 2011, 393; en 2012, 124; en 2013, 111; en 2014, 122; en 2015, 105; en 2016, 211; en 2017, 501; y, en 2018, hasta la fecha, 64 solicitudes.

4.-Comenzaron a expedirse en el año 2009 y fueron en ese año concedidas 523 declaraciones. En 2010, 404; en 2011, 383; en 2012, 113; en 2013, 109; en 2014, 120; en 2015, 98; en 2016, 207; en 2017, 497; y, en 2018, hasta la fecha, 21.

5.-Agilizar su tramitación y dar respuesta a los expedientes acumulados durante los últimos años.

Madrid, 13 de septiembre de 2018